

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**13609** *Resolución de 30 de julio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se prorroga la permanencia en puestos de asesores técnicos en el exterior a funcionarios docentes.*

La Resolución de 24 de noviembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre) y la Resolución de 16 de noviembre de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre) por las que se hacían públicas las convocatorias para la provisión de puestos vacantes de asesores técnicos en el exterior, por funcionarios docentes, preveían conforme a lo establecido en la Orden ECD/531/2003 de 10 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros, programas y asesorías técnicas en el exterior, que a los profesores seleccionados en virtud de las mismas, les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de las citadas convocatorias.

Vistas las propuestas formuladas por la Unidad de Acción Educativa Exterior, Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Prorrogar la permanencia de los asesores técnicos relacionados en el anexo, en los países y períodos que se citan, en régimen de adscripción temporal para que puedan seguir desempeñando sus funciones en el exterior, a excepción de los asesores destinados en Australia y/o Argentina, cuya prorroga se hará pública con posterioridad.

Segundo.

Los derechos y obligaciones de estos profesores se regirán por las bases de las convocatorias por las que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que les pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio o bien ante la del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción se dicta el acto originario que se impugna, a elección de los interesados, conforme a lo establecido en el artículo 10.1,i) en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 30 de julio de 2021.–El Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

## ANEXO

**Asesores técnicos seleccionados por Resolución de 24 de noviembre de 2017, a los que se prorroga su permanencia en el exterior en régimen de adscripción para continuar en el desempeño de su puesto de trabajo**

*Catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria y profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas*

Centro	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo	Periodo de nombramiento en adscripción
País: Austria				
Asesor Técnico.	Juan Manuel Fernández-Mayoralas Palomeque.	***1204**	0590	01/09/2021 – 31/08/2023 (periodo 2.º)
País: Brasil				
Asesor Técnico.	Juan Manuel García Calviño.	***4637**	0592	01/09/2021 – 31/08/2023 (periodo 2.º)
Asesor Técnico.	Francisco Manuel López Rodríguez.	***1824**	0590	01/09/2021 – 31/08/2023 (periodo 2.º)
País: Estados Unidos				
Asesora Técnica.	Mónica Comas Rodríguez.	***0356**	0592	01/09/2021 – 31/08/2023 (periodo 2.º)
Asesor Técnico.	Joan Lluís Ferrer Pérez.	***0551**	0590	01/09/2021 – 31/08/2023 (periodo 2.º)
Asesora Técnica.	María del Mar Fresno Benito.	***5288**	0590	01/09/2021 – 31/08/2023 (periodo 2.º)
Asesora Técnica.	María Pilar Lara Burgos.	***7856**	0590	01/09/2021 – 31/08/2023 (periodo 2.º)
País: Francia				
Asesor Técnico.	Jesús Eduardo Otsoa Etxeberria.	***4639**	0590	01/09/2021 – 31/08/2023 (periodo 2.º)
País: Marruecos				
Asesor Técnico.	Francisco Javier Alonso Lebrero.	***1648**	0590	01/09/2021 – 31/08/2023 (periodo 2.º)
País: Países Bajos				
Asesora Técnica.	María Belén Roza González.	***2235**	0592	01/09/2021 – 31/08/2023 (periodo 2.º)

**Asesores técnicos seleccionados por Resolución de 16 de noviembre de 2018, a los que se prorroga su permanencia en el exterior en régimen de adscripción para continuar en el desempeño de su puesto de trabajo**

*Profesores de Enseñanza Secundaria*

Centro	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo	Periodo de nombramiento en adscripción
País: Brasil				
Asesor Técnico.	Santiago González Andújar.	***5946**	0590	01/09/2021 – 31/08/2023 (periodo 2.º)
País: Estados Unidos				
Asesor Técnico.	Javier Montero Pozo.	***4752**	0592	01/09/2021 – 31/08/2023 (periodo 2.º)
País: Irlanda				
Asesora Técnica.	Ana María Alonso Varela.	***0016**	0592	01/09/2021 – 31/08/2023 (periodo 2.º)